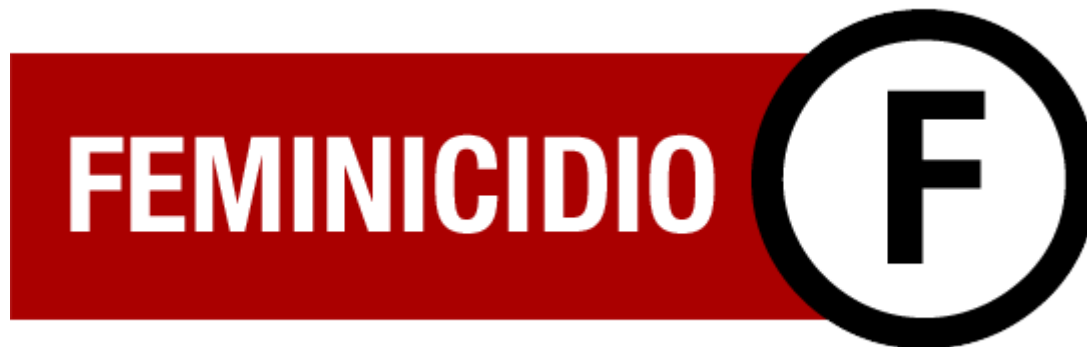


FEMINICIDIO-FEMICIDIO: UN PARADIGMA PARA EL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

http://www.feminicidio.net/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=8



Graciela Atencio - Feminicidio.net

Dime Antígona: ¿Qué muerte más atroz nos espera a nosotras dos, solas como hemos quedado, si, forzando la ley, transgredimos el decreto y el poder del tirano? Hemos nacido mujeres, no hechas para luchar contra los hombres y después, nos mandan los que tienen más poder, de suerte que tenemos que obedecer en cosas todavía más dolorosas que estas.
Sófocles, Antígona

El objetivo de detallar tales atrocidades no es horrorizar al lector, sino tratar de avanzar en la resistencia a reconocer que las mujeres están viviendo actualmente en una época de extremos, crecientes y brutales feminicidios; una época en la cual el mito persiste entre muchas jóvenes mujeres, estudiantes privilegiadas, de que la revolución feminista ha sido cumplida y que tienen las mismas opciones y oportunidades que los hombres.
Diana E. Russell, Femicide in Global Perspective

INTRODUCCIÓN: EL NOMBRE DE LA OTRA BARBARIE

Uno de los grandes retos del siglo XXI es la erradicación de la violencia de género. Desde ese marco de referencia, la meta supone el reconocimiento y la utilización de un paradigma de análisis: feminicidio - femicidio. El término apareció en la segunda mitad del siglo pasado y su validación actual certifica que aquellos conceptos políticos que se construyeron por la alianza entre los movimientos sociales y la academia, sientan las bases para un cambio social sin precedentes¹.

Pero, ¿de qué hablamos cuando nombramos la palabra **feminicidio**? Hablamos de un fenómeno invisibilizado durante milenios, de un hecho normalizado desde los inicios de la sociedad humana global. **El asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres cometido por hombres** -la definición más básica y que debería aparecer en los diccionarios- es tan difícil de comprender y de asimilarse socialmente que nos vemos en la necesidad fáctica de situarlo en el centro mismo de la barbarie. Una barbarie que no distingue entre países del norte o

¹ Amorós, Celia y Álvarez, Ana de Miguel, "Introducción: Teoría feminista y movimientos feministas", *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Madrid, Minerva Ediciones, vol.1, 2005.

países del sur, ni clases sociales, ni origen étnico. Una barbarie, cuyo impacto planetario se manifiesta con sus particularidades en cada sociedad y que aún hoy, en ciertos contextos, **intenta ser silenciada y desmantelada por el discurso dominante: patriarcal, androcéntrico y misógino.**

La aparición del **paradigma del feminicidio-femicidio es un aporte de la academia feminista anglosajona** cuyos ensayos e investigaciones estadísticas ponen en relieve que los victimarios de la inmensa mayoría de los asesinatos que se cometen, tanto de hombres como de mujeres, son del género masculino. Cuando una forma de barbarie es aceptada, una población o un ser, no pertenecen plenamente a la humanidad y merecen un tratamiento que rotundamente no se aplicarían a sí mismos quienes aceptan y consienten esa barbarie².

El feminicidio constituye una forma de barbarie, la otra barbarie en el patriarcado de la era de la globalización. Tal como señala Julia Monárrez en *Trama de una injusticia*³, citando a Deborah Cameron y Nancy Frazer, en *The Lust to Kill*: “cuando una sociedad se enfrenta cotidianamente al asesinato de mujeres no tiene sentido preguntar por qué un individuo mata a otro. La pregunta debe ser: ‘¿por qué los miembros de algunos grupos matan a los miembros de otros grupos?’ Cuando se trata de dar respuesta a esta pregunta es necesario interrelacionar los motivos con los actos violentos de los criminales y yuxtaponerlos con las estructuras sociales de determinada región y las diferencias de poder en la jerarquía del poder sexual”⁴.

Deborah Cameron y Nancy Fraser indagan sobre **la fusión entre sexo y violencia y el por qué algunos hombres encuentran erótico matar a los objetos de su deseo**, sean estos hombres o mujeres. En esos actos atroces están representadas no sólo la misoginia y la sexualidad sádica, sino la construcción social de la masculinidad como una manera de trascendencia sobre los otros u otras. Las autoras remarcan que generalmente el sexo del victimario es masculino y que ni la violación ni el ataque sexual son suficientes para considerar sexual a un crimen. Lo importante “es la erotización del acto de matar”. El asesinato, el aniquilamiento provoca placer y satisfacción. **El asesinato sexual se define e incluye todos los casos en los cuales el asesino fue motivado por impulsos sádicos sexuales**, “por la lujuria de matar”, lo cual también es producto de un orden social, frecuentemente condonado o respaldado por el Estado y/o por las instituciones religiosas. Monárrez subraya que algunos profesionales de la criminología toman en cuenta las estructuras sociales pero les resulta irrelevante que los asesinos sean hombres.

Como comentábamos anteriormente, **las académicas feministas empezaron a cuestionar otros campos de la criminología, como el asesinato de mujeres**. Uno de los principales aportes de esta corriente fue el análisis del asesinato sexual: todos los asesinatos sexuales y asesinatos sexuales seriales resultaron ser hombres y la mayoría de las víctimas mujeres. Jane Caputi en *The Age of Sex Crime*⁵ estudia el asesinato sexual de mujeres cometido por hombres. Expresa que: el crimen de lujuria, el asesinato por violación, el asesinato serial y el asesinato recreativo son expresiones nuevas para un nuevo tipo de crimen: el crimen sexual. El asesinato de ninguna manera carece de motivación, ya que este tipo de crimen es un asesinato sexualmente político, un terrorismo fálico funcional. Se trata de un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo.

² Todorov, Tzvetan, *El miedo a los bárbaros*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008.

³ Monárrez, Julia, *Trama de una injusticia: Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, México, Colegio de la Frontera Norte, 2009.

⁴ Cameron, Deborah y Frazer, Elizabeth, *The Lust To Kill*, Nueva York, New York University Press, 1987.

⁵ Caputi, Jane, *The Age of Sex Crime*, Ohio, Bowling Green State University Popular Press, 1987.

APARICIÓN DEL TÉRMINO

El nacimiento del término como constructo teórico es el resultado de un extenso y valioso trabajo de la academia feminista, en confluencia con los procesos de denuncia y visibilización del fenómeno que vienen sosteniendo el movimiento feminista, familiares de víctimas, y activistas de derechos humanos. **En la década de los noventa, feministas anglosajonas introdujeron el concepto.** Aunque *femicide*, argumenta Diana Russell, ha estado en uso desde hace más de dos siglos y apareció por primera vez en la literatura, en *A Satirical View of London* (Inglaterra, 1801) para denominar “el asesinato de una mujer”⁶. Russell teorizó sobre el concepto a partir de 1990 pero realizó una ponencia sobre esa forma extrema de violencia contra las mujeres en 1976, ante el *Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres*, celebrado en Bruselas⁷. Aquello, visto en perspectiva, fue un acontecimiento histórico y de vital importancia para la evolución que sufriría el concepto décadas después. El Tribunal fue inaugurado por Simone de Beauvoir, quien advirtió: “Este encuentro feminista en Bruselas intenta que nos apropiemos del destino que está en nuestras manos”. Alrededor de 2.000 mujeres de 40 países ofrecieron su testimonio y documentaron las distintas formas en que se manifiesta la violencia de género.

Diana Russell y Jane Caputi dieron a conocer el término en el artículo *Speaking the Unspeakable*, publicado originalmente en la revista *Ms* (1990): “es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres”. **En 1992, Diana Russell y Jill Radford lo definieron como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres”.** Las autoras clasifican las distintas formas de violencia de género que padecen las mujeres y que se manifiesta con un creciente terrorismo sexual. Señalan que estos actos violentos que acaban con el asesinato o muerte de las mujeres son feminicidios:

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios⁸.

Las autoras sostienen que **la meta del ejercicio de la violencia por parte de los hombres, deliberada o no, es preservar la supremacía masculina.** Se trata de un concepto político que permite visibilizar la posición de subordinación, desigualdad, marginalidad y riesgo en la que se encuentran las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO EN AMÉRICA LATINA

⁶ Russell, Diana E.H., “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.

⁷ Russell, Diana E. H. y Van de Ven, Nicole, *Crimes against Women: The Proceedings of the International Tribunal*, San Francisco, California, Frog in the Well, 1982.

⁸ Radford, Jill; y Russell, Diana E. H. (eds.), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York, Twayne, 1992.

Decíamos que **la evolución del término feminicidio-femicidio se ha dado con especial relevancia en América Latina**. En dicha región, de dos décadas a esta parte, se viene sosteniendo un debate académico sobre la pertinencia de la utilización de la traducción como femicidio o feminicidio, los alcances de su definición teórica y las distintas representaciones o tipos de feminicidio. No me parece pertinente entrar en el debate sobre si se debe utilizar un término u otro considero que ambos términos no son antagónicos sino complementarios, ambos enriquecen el concepto y amplían su significado.

Dos corrientes teóricas se manifestaron paralelamente, atendiendo a la búsqueda de marcos de referencia o de análisis para un problema estructural. Por un lado, **en México el concepto fue introducido por Marcela Lagarde, en 1994**, que continuó con la línea de Diana Russell y al traducirlo castellanizó *femicide* como feminicidio. La antropóloga y académica mexicana ocupó el cargo de diputada federal del Congreso Mexicano entre 2003 y 2006 y presidió la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana⁹. Desde allí realizó una intensa labor de documentación de cifras de asesinatos de mujeres y durante su gestión el tema fue prioritario en la agenda parlamentaria de México.

Lagarde, como ella misma explica, transitó de femicidio a feminicidio porque en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. **Redefine y sobre todo resignifica el término incorporando un elemento que lo coloca en el centro del debate: impunidad.** Dirá: “se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado”. Lagarde apunta a que el Estado tiene responsabilidad en la prevención, tratamiento y protección de las mujeres ante la violencia de género y debe garantizar la libertad y la vida de las mujeres. La ausencia de sanciones y de castigo a los asesinos coloca al Estado como responsable por acción u omisión del feminicidio y este tiene que asumir su complicidad o responsabilidad directa.

Para Lagarde, se manifiesta en tiempos de guerra y en tiempos de paz y está alimentado por la desigualdad de género, “no sólo social y económica” sino también “jurídica, política y cultural”. **Asocia el feminicidio a la cosificación del cuerpo de las mujeres que las vacía de sus derechos como “humanas”**. Lo vincula a la feminización de la pobreza:

Está ahí la pobreza que se extiende cada día para la mayoría de las latinoamericanas, violencia cuya clasificación se ha sofisticado en pobreza económica, pobreza alimentaria, pobreza extrema, entre otras, que convierte la miseria en vida cotidiana. Está entre nosotros la terrible feminización de la pobreza. Aún se presenta en nuestras tierras la muerte de mujeres y niñas por hambre, enfermedades curables, y complicaciones en la atención de embarazos, partos, abortos y puerperios. No amaina, desde luego, la violencia jurídico política que conculca la **ciudadanía plena a todas las mujeres**¹⁰.

Marcela Lagarde deja claro que la violencia de género y el feminicidio constituyen un problema político y su tratamiento y resolución son una asignatura pendiente de los Estados actuales.

⁹ Lagarde, Marcela, “Introducción”, Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.

¹⁰ Lagarde, Marcela, “El feminicidio, delito contra la humanidad”, *Feminicidio, justicia y derecho*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.

El otro gran exponente teórico del feminicidio en México es la socióloga Julia Monárrez. Oriunda de Ciudad Juárez, ha dedicado la última etapa de su vida a estudiar el tema y ha conseguido brindar nuevas herramientas de análisis, documentación y registro de distintos tipos de feminicidio. Su trabajo resulta clave para descifrar las atrocidades que encierran los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, la impunidad del Estado mexicano y la falta de respuesta de las autoridades ante el creciente avance del narcotráfico. **Monárrez ha obtenido respuestas teóricas y prácticas sobre los crímenes de mujeres y niñas con la creación de la Base de Datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte**, extiende su significado de esta manera:

El análisis del feminicidio puede presentar algunos problemas con relación a la obtención de los datos. Los inconvenientes incluyen el desconocimiento del número exacto de mujeres asesinadas, las causas o motivos que propiciaron esta clase de muertes y la poca confiabilidad de las estadísticas. Esto es así porque las estadísticas nacionales no registran el motivo, la relación entre la víctima y el victimario, ni las diferentes violencias que sufrieron las mujeres antes de ser asesinadas, como tampoco su domicilio o el lugar donde fue encontrado el cadáver. Ante tal situación, es necesario buscar métodos alternativos para poder entender el feminicidio con mayor precisión¹¹.

Monárrez **devela la importancia de documentar y registrar las cifras** aunque estas se obtengan de fuentes no oficiales como periódicos o familiares de víctimas. Demuestra que la ausencia del registro de feminicidios es la punta de un iceberg: el Estado encubre o tolera los crímenes y el encadenamiento de la falta de cifras continúa con la falta de investigación de los asesinatos, la deficiente procuración de justicia, la no reparación de las víctimas, un rompecabezas que confirma la impunidad generalizada en determinados países de América Latina como México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Por otro lado, **su base de datos permite discriminar los feminicidios de los asesinatos de mujeres**, es decir, aquellos, en los que, según lo que sostiene Russell: “el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. Por ejemplo, un varón armado que dispara y mata a los propietarios, hombre y mujer, de un supermercado en el transcurso de su crimen, no ha cometido un feminicidio¹²”.

La base de datos de Julia Monárrez incluye tres tipos de feminicidio: íntimo, que a su vez, se subdivide en feminicidio infantil y familiar. Luego, acuña dos nuevos tipos: feminicidio sexual sistémico, subdividido en organizado y desorganizado. Y feminicidio por ocupaciones estigmatizadas.

Feminicidio sexual sistémico

El feminicidio sexual **es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas**. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinatos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período

¹¹ Monárrez, Julia, “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993- 2005”, en Monárrez, Julia, et.al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Vol. II, *Violencia infligida contra la pareja y feminicidio*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores, 2010

¹² Russell, Diana, “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”, Diana Russell y Roberta Harnes, editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.

continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.

Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas

Las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras mujeres que lo son **por la ocupación o el trabajo desautorizado que desempeñan**. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en centros nocturnos. Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas¹³.

La **otra corriente teórica se desarrolló en Centroamérica, de la mano de las sociólogas costarricenses Ana Carcedo y Montserrat Sagot**. Carcedo fue una de las fundadoras del *Centro Feminista de Información y Acción* (CEFEMINA), en 1981, con sede en San José de Costa Rica, pionero en la región por desarrollar un programa de atención a mujeres maltratadas. En este campo elaboró y sistematizó la metodología de *Grupos de Autoayuda*. Ambas autoras combinan el trabajo académico con el activismo político feminista. Conocer e involucrarse en casos extremos de violencia de género a través de los grupos de mujeres las llevó a reparar sobre los estragos que provoca en el sexo femenino la violencia ejercida por los hombres. En 1992 leyeron el ensayo *Femicide. The Politics of Woman Killing*, que acababan de publicar Radford y Russell, y en él se inspiraron para realizar una investigación sobre los asesinatos de mujeres en Costa Rica:

Como lo plantean las autoras Jill Radford y Diana Russell, al llamar a estas muertes de mujeres femicidio, se remueve el velo oscurecedor con el que las cubren términos "neutrales" como homicidio o asesinato. El concepto de femicidio es también útil porque nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y nos aleja de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como "locos", "fuera de control" o "animales" o a concebir estas muertes como el resultado de "problemas pasionales". Estos planteamientos, producto de mitos muy extendidos, ocultan y niegan la verdadera dimensión del problema, las experiencias de las mujeres y la responsabilidad de los hombres. Es decir, el concepto de femicidio ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre los hombres y las mujeres en la sociedad¹⁴.

Carcedo utiliza una versión del concepto de femicidio planteado por las anglosajonas y lo acota a las muertes violentas o asesinatos de mujeres a manos de hombres. A su vez también desarrolla una tipología propia para discriminar los femicidios de los homicidios de mujeres (aquellos en los que no median las razones de género como causa de asesinato). La clasificación ofrecida por Carcedo en colaboración con Montserrat Sagot en su trabajo de investigación y recopilación de cifras en *Femicidio en Costa Rica 1990-1999* incluye tres tipos como los que formula Diana Russell, femicidio íntimo, no íntimo y femicidio por conexión.

¹³ Glosario, México, El Colegio de la Frontera Norte, gentilmente cedido por Julia Mónarrez.

¹⁴ Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat, *Femicidio en Costa Rica, 1990-1999*, San José, Costa Rica, Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000.

EL SALTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A raíz de conocerse el fenómeno del feminicidio en Ciudad Juárez, México, contabilizado desde 1993 y denunciado internacionalmente por el movimiento global de mujeres, **el concepto pasó de ser un paradigma de análisis de la teoría feminista a una palabra de uso común en España y Latinoamérica**, tanto en el activismo político de lucha contra la violencia de género como en la difusión del mismo por parte de los medios de comunicación.

Aunque contemos con información y datos estadísticos escasos y/o limitados, podemos constatar -dicha información se puede localizar en varios artículos publicados en **Feminicidio.net**- que el feminicidio es frecuente en numerosos países en América Latina, con tasas de asesinato de mujeres que rozan o alcanzan el carácter de pandemia; me refiero a El Salvador, Honduras y Guatemala, el llamado triángulo de la muerte para las mujeres de Centroamérica y México, en América del Norte.

El debate no se ha quedado allí, ha saltado al ámbito jurídico internacional y al de ordenamientos jurídicos internos de algunos países de América Latina (no incluyo aquí un apartado especial acerca de la sentencia de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso del Campo Algodonero*, ni la tipificación como delito en los sistemas penales de Costa Rica en 2007, Guatemala en 2008 y recientemente Chile en 2010, ya que merecen un enfoque jurídico que en este artículo no desarrollo).

Por otro lado, la denuncia y visibilización internacional del feminicidio no se ha limitado a Ciudad Juárez y otras ciudades o Estados de la república mexicana. El *Centro Feminista de Información y Acción* (CEFEMINA), de Costa Rica y otras organizaciones feministas de la región, desde principios de los noventa realizan investigaciones y hacen seguimiento en prensa de los feminicidios. A dicha organización se sumaron la Red Feminista Centroamericana contra la violencia hacia las mujeres y el *Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica* (COMMCA) integrado por la representación de cada una de las ministras de la Mujer de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. La iniciativa arrojó resultados preocupantes ya que **se encontraron “grandes vacíos de información” en la fuentes oficiales estatales dedicadas a la recopilación de asesinatos de mujeres por violencia de género**. Para el seguimiento de los casos tuvieron que recurrir a la información aportada por la prensa escrita y dicha acción permitió comprobar un mayor número de feminicidios que el aportado por las fuentes estatales¹⁵.

En el próximo artículo sobre *Feminicidio-Femicidio, un paradigma para el análisis de la violencia de género*, me centraré en los trabajos académicos de Rita Segato, Patsilí Toledo, Rosa Linda Fregoso, Cynthia Bejarano, entre otras.

¹⁵ *Femicidio en Centroamérica y República Dominicana: avances para prevenir, atender y sancionar la violencia en contra de las mujeres. Encuentro Regional*, síntesis de memoria, COMMCA, INAMU, SICA, ciudad de Panamá, 23 y 24 de marzo, 2010.

GLOSARIO DEL TÉRMINO POR AUTORAS Y TIPOS DE FEMINICIDIO

FEMINICIDIO

Diana Russell y Jane Caputi

- El asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres.

Jill Radford y Diana Russell

- El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidios.
- El asesinato misógino de mujeres cometido por hombres.

Diana Russell

- El asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres cometidos por hombres.

Marcela Lagarde

- Es el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado. Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz.
- El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres.
- En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra las mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas.

Julia Monárrez

- El feminicidio toma en consideración: la relación inequitativa entre los géneros, la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres para que ellos dispongan el momento de su muerte; los motivos a los que se recurre para justificar el asesinato; los actos violentos que se ejercen en el cuerpo de la víctima; la relación de parentesco entre la víctima y el victimario; los cambios estructurales que se dan en la sociedad; la falta de investigación y procuración de justicia por parte de los aparatos de impartición de justicia, y la responsabilidad y/o complicidad del Estado.
- Se entenderá por femicidio el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. El femicidio es la forma más extrema de violencia de género, entendida esta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia

intrafamiliar y la violencia sexual. El femicidio puede tomar dos formas: femicidio íntimo o femicidio no íntimo.

TIPOS DE FEMINICIDIO-FEMICIDIO

Ana Carcedo

Femicidio íntimo

- Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a estas.

Femicidio no íntimo

- Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a estas. Frecuentemente, el femicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima.

Femicidio por conexión

- Además del femicidio íntimo y el no íntimo, existe una tercera categoría para clasificar las muertes por femicidio: los femicidios por conexión. Con esta categoría se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

Julia Monárrez

Feminicidio familiar

- Asesinato de uno o varios miembros de la familia cometido por un hombre. Está basado en relaciones de parentesco entre la o las víctimas y el victimario.

Feminicidio íntimo

- Asesinatos de mujeres “cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a estas” (Carcedo y Sagot, 2002). Se subdividen en feminicidio infantil y familiar.

Feminicidio infantil

- Es el asesinato de niñas, por hombres o mujeres, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.

Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas

- Las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras mujeres que lo son por la ocupación o el trabajo desautorizado que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en centros nocturnos. Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas.

Feminicidio sexual sistémico

- El feminicidio sexual es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinatos por medio de estos actos crueles fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al

mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a los posibles y actuales victimarios.

Feminicidio sexual sistémico desorganizado

- El asesinato de las mujeres está acompañado -aunque no siempre- por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente, matan por una sola vez, en un período determinado; y pueden ser hombres desconocidos, cercanos o parientes de las víctimas que las asesinan y las depositan en parajes solitarios, en hoteles, o en el interior de sus domicilios.

Feminicidio sexual sistémico organizado

- El asesinato de las mujeres está acompañado por el secuestro, tortura, violación y disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/mujeres.

TIPOS DE ASESINATO DE MUJERES

Asesinatos de mujeres por narcotráfico y crimen organizado

- Los asesinatos de mujeres por narcotráfico y crimen organizado están sustentados en el lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías y robo de autos. Además, en la producción, distribución y consumo de drogas. El asesinato de ellas obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico. El enfrentamiento público entre las redes delincuenciales también provoca la muerte de niñas y mujeres.

Asesinatos de mujeres por violencia juvenil

- Los asesinatos de mujeres por violencia juvenil, tienen su inicio en los jóvenes que se enfrentan en los espacios públicos para delimitar y avanzar en el dominio de sus territorios, por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios. Los asesinatos de las mujeres por estos grupos, no deben ser analizados como contingencias, sino como resultado de una violencia más amplia que muestra la agresión temprana de que han sido objeto los jóvenes, posesión de armas, uso de drogas, desconfianza en los sistemas judiciales y un desarrollo social y económico inequitativo.

Asesinatos de mujeres por violencia comunitaria

- Los asesinatos de mujeres por violencia comunitaria se producen entre individuos conocidos o desconocidos entre sí. El objetivo de estos asesinatos por parte de sus autores es lograr objetivos económicos y/o sociales. Estos asesinatos tienen diferentes motivaciones entre las cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos.

TIPOLOGÍA DE FEMINICIDIOS PERPETRADOS POR MUJERES⁽¹⁶⁾

Mujeres que actúan como agentes del Patriarcado	Mujeres que actúan como agentes de perpetradores masculinos	Mujeres que actúan por sus propios motivos
Asesinatos relacionados con la dote, p. e., suegras que matan a sus nueras o ayudan a sus parientes varones en tales asesinatos. Asesinatos relacionados con la preferencia de hijos varones, p. e., madres que matan a sus hijas (infanticidio), o maquinan su muerte por abandono, negligencia, inanición o medidas semejantes. Muertes relacionadas con la mutilación genital, p. e., muertes provocadas por métodos primitivos y/o antihigiénicos usados por operadoras femeninas; muertes de mujeres mutiladas genitalmente durante el alumbramiento a causa de complicaciones relacionadas con la mutilación. Mujeres cómplices de algunos asesinatos, p. e., casos mortales de operaciones de mutilación genital a las cuales las madres obligan a las hijas a someterse, y/o casos en los cuales parientes femeninos someten por la fuerza a las víctimas durante la operación, las atestiguan o las permiten; madres y otras parientes femeninas que fuerzan a las hijas viudas para que se inmolen en la pira funeraria de sus maridos.	Cómplices de feminicidios, p. e., esclavitud sexual en la cual la esposa/pareja ayuda al marido/pareja a cometer el feminicidio; esposas golpeadas que participan en feminicidios de la hija iniciados por el padre, feminicidios que involucran a otros parientes femeninos. Feminicidios relacionados con pandillas, p. e., cómplices de miembros de pandillas que participan o ayudan a los miembros masculinos en feminicidios de miembros femeninos de la pandilla u otras mujeres. Feminicidios de "honor", p. e., mujeres que son cómplices o ayudan a parientes varones en feminicidios de "honor". Suicidios de mujeres obligadas a matarse a sí mismas, p. e., por maridos abusivos, padres, hijos, padrotes, acosadores, perpetradores de incesto; es decir, mujeres que, a causa del abuso masculino, se destruyen a sí mismas (suicidios feminicidas).	Asesinatos motivados por los celos, p. e., madre celosa mata a la nuera; mujer celosa mata a la amante del marido; lesbiana celosa mata a la amante. Asesinatos relacionados con la codicia o cuestiones financieras, p. e., mujer que mata a su madre, relación con mujer rica, con mujer empleadora rica, u otra mujer para ganancia financiera. Mujeres que cometen suicidios a causa de acciones abusivas de otras mujeres; p. e., amantes femeninas, madres violentas, mujeres que abusan sexualmente, madres que se coluden con varones abusadores. Asesinatos de mujeres motivados por la ira, p. e., mujeres sobrevivientes del incesto que asesinan coludidas con las madres abusivas. Asesinatos relacionados con las drogas, p. e., mujeres irritadas que matan a otras mujeres para saciar sus hábitos. Asesinatos motivados ideológicamente, p. e., mujeres políticamente radicales que se sienten autorizadas u obligadas a matar mujeres que son sus enemigas ideológicas.

16. Cuadro, en Russell, Diana, "Definición de feminicidio y conceptos relacionados", Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006.

TIPOLOGÍA DE FEMINICIDIOS BASADOS EN LA RELACIÓN ENTRE LOS ASESINOS Y SUS VÍCTIMAS ⁽¹⁷⁾			
Feminicidios de pareja	Feminicidios de familiares	Otros perpetradores conocidos de feminicidio	Feminicidio de extraños
Amantes masculinos/ Parejas sexuales	Padres/padrastros	Amigos masculinos de la familia	Extraños masculinos
Esposo	Hermanos adoptivos/Hermanastros/Medios hermanos	Amigos masculinos de la víctima	
Ex esposos	Tíos/tíos políticos	Colegas masculinos/colegas	
Concubinos	Abuelos/abuelastros	Figuras masculinas de autoridad, p. e., maestros, sacerdotes, empleadores	
Ex concubinos	Hijos/hijastros	Conocidos masculinos	
Examantes masculinos/ Parejas sexuales	Suegros	Citas masculinas (no sexual)	
Novios (comprometidos)	Cuñados	Otros perpetradores masculinos	
Exnovios (comprometidos)	Otros parientes masculinos		
Otras parejas íntimas masculinas			

Cuadro, Ibíd

CAMPAÑAS

VÍCTIMAS

Escrito por Marcos

Martes, 07 de Diciembre de 2010 10:33 - Actualizado Viernes, 11 de Marzo de 2011 13:50

No podemos saber cómo es el momento final de una mujer asesinada con saña. Si lo imaginamos, una sensación de dolor atraviesa nuestro cuerpo. El feminicidio es una forma de barbarie contemporánea normalizada en la sociedad, por ello cabe preguntarnos: ¿qué grado de responsabilidad tenemos cada uno de nosotros y nosotras en la construcción social de la víctima?



ARMAS

Los hombres utilizan un variado y sofisticado catálogo de armas y son capaces de usar sus propios cuerpos como arma letal. La adoración por las armas comienza en la infancia. Una metonimia desnuda: él puede ser un cuchillo, un machete, un hacha, una pistola, un rifle. Él puede estar en un altar y ser venerado por ejercer la violencia, una imagen simple y aterradora.



QUEREMOS SABER...

Queremos saber por qué el feminicidio es una barbarie normalizada. Queremos saber por qué en los países de Iberoamérica no se lleva un registro detallado de cada uno de los asesinatos de mujeres. Queremos saber por qué cada uno de los tipos de crímenes de género no es documentado en una base de datos unificada, que tenga en cuenta la relación de la víctima con el victimario, los actos violentos que los asesinos cometen sobre los cuerpos de las mujeres, la actuación de la justicia y qué porcentaje de feminicidios queda impune.



RED VOLUNTARIADO

En Feminicidio.net dedicamos este día a impulsar la revolución de las mujeres en la red.



INFORMATE PARA PODER ACTUAR

Lo que no se nombra no existe, de ahí que resulte necesario familiarizarse con algunas de sus definiciones. El término fue acuñado por la teórica feminista anglosajona, Diana Russell, en 1976, en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres celebrado en Bruselas. En 1992, Russell junto a Jill Radford y Jane Caputi dan a conocer el constructo teórico femicide.





VICTIMARIOS

Es cierto que sólo algunos hombres asesinan a las mujeres, sin embargo la pregunta que aparece en esta serie de carteles está latente en el imaginario social, en la construcción de subjetividades, en las manifestaciones culturales y en las estadísticas: más del 95 por ciento de todos los crímenes que se cometen en el mundo son perpetrados por hombres.



*¿Por qué los hombres
matan a las mujeres?*



*¿Por qué los hombres
matan a las mujeres?*



*¿Por qué los hombres
matan a las mujeres?*



*¿Por qué los hombres
matan a las mujeres?*



LAS CIFRAS DE LA BARBARIE

Casi todos los países de Iberoamérica carecen de estadísticas oficiales de feminicidios. Los datos que conocemos son elaborados en la mayoría de los casos por organizaciones civiles de mujeres.



ARGENTINA

260 FEMINICIDIOS EN 2010



BOLIVIA

89 FEMINICIDIOS EN 2010



BRASIL

12 MUJERES ASESINADAS POR DÍA



CHILE

56 ASESINATOS DE MUJERES EN 2010



COLOMBIA

SIN REGISTRO DE FEMINICIDIOS



COSTA RICA

37 FEMINICIDIOS EN 2010



CUBA

SIN REGISTRO DE FEMINICIDIOS



ECUADOR

SIN REGISTRO DE FEMINICIDIOS



EL SALVADOR

580 ASESINATOS DE MUJERES EN 2010



ESPAÑA

97 ASESINATOS DE MUJERES EN 2010



GUATEMALA

>1000 FEMINICIDIOS EN 2010



HONDURAS
>351 FEMINICIDIOS EN 2010



MÉXICO
2500 MUJERES ASESINADAS EN 2010



NICARAGUA
89 ASESINATOS DE MUJERES EN 2010



PANAMÁ
51 FEMINICIDIOS EN 2010



PARAGUAY
SIN REGISTRO DE FEMINICIDIOS



PERÚ
123 FEMINICIDIOS EN 2010



PUERTO RICO
15 MUJERES ASESINADAS EN 2010



POR VENIR...

Un agujero negro es lugar abierto a lo increíble. El color blanco se revela donde antes había rojo. La imagen cambia de registro. Hay un cuestionamiento. Un leve giro de ruta. Aquí la necesidad y el deseo eligen vencer al miedo. La fuerza del movimiento nos protege: ¿Parar el feminicidio? Sí, es posible. Intentémoslo.



BASE DE DATOS FEMINICIDIO EN IBEROAMÉRICA

http://www.feminicidio.net/index.php?option=com_content&view=article&id=314:base-de-datos-feminicidio-en-iberoamerica&catid=16:el-feminicidio-en-cifras&Itemid=20

Bienvenida, bienvenido a la **Base de Datos Feminicidio en Iberoamérica**, una herramienta online en la que puedes registrar y documentar casos de feminicidio-femicidio y/o asesinatos de mujeres y niñas.

En esta fase del proyecto que iniciamos en marzo de 2011, la base de datos permite la documentación de casos particulares y globales de feminicidios de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El primer paso para empezar el proceso es inscribirte como usuario/a. Envíanos un email con tu solicitud a basededatos@feminicidio.net. En seguida nos pondremos en contacto contigo y te brindaremos los datos de **Nombre de usuario/a y Contraseña**, con los que podrás acceder al registro.



Para ayudarte en tu manejo de la Base de **Datos Feminicidio en Iberoamérica** te recomendamos descargar la [Guía de usuarios/as](#) o acceder al tutorial en formato video haciendo click [aquí](#). También te sugerimos que leas los [objetivos](#) de la construcción de la base de datos. Con relación a la información sobre los casos de feminicidio que vas a rellenar, te sugerimos que leas nuestra política de privacidad. En caso de que no desees o no puedas registrar casos de feminicidio en nuestra base de datos pero te interesa consultar el modelo que hemos elaborado, lo puedes descargar [aquí](#). Nos interesa compartir nuestro trabajo porque consideramos que la mente también es una construcción colectiva. Si tienes sugerencias o nos quieres brindar tus aportes para mejorarla, cambiar o agregar campos, ponte en contacto con **Femincidio.net**. Agradecemos tu colaboración

RESISTENCIA POÉTICA

Puede que no sepas qué hacer. **Puede que te carcoma la desesperanza.** Puede que no entiendas qué está pasando allá afuera pero sientas el caos y veas la fachada del derrumbamiento. Puede que palpites esta crisis como un agujero negro que te chupa hacia su centro y te arrincona en la tristeza y la ansiedad. No es malo: estás vivo, estás viva.



Puede que tu malestar te conduzca a otro lado. Piénsalo.

La angustia es un motor, una puerta de salida, el inicio de otro camino. Deja que te roce como el agua que pasa, la lluvia que lava el cuerpo.

Abre los ojos.

No te evadas, no huyas de ti mismo, de ti misma. No hay ningún lugar adonde ir.

No sólo amenazan el desmantelamiento de este modelo de Estado, el fin del trabajo tal como lo conocíamos hasta ahora; la violencia patriarcal, auténtica peste del siglo XXI y representada de diversas maneras: desde la carrera armamentista y la energía nuclear que se rifan ya no pocos países del planeta, hasta la sociedad entre las mafias y el capital trasnacional; la pobreza extrema de la mayoría de la población mundial y la acumulación de riqueza en unas pocas manos... No sólo amenazan el capitalismo y el agotamiento de los recursos.

También,
amenazan el amor en falta, la pulsión de muerte colectiva, la incapacidad de empatizar con los otros y otras, el nihilismo ensordecedor, la servidumbre voluntaria.
Amenazan la subjetividad arrebatada, el vacío lleno de objetos. Amenaza no estar conectados con la vida.

No te quedes quieto, quieta. No te tragues la indignación, la impotencia, la frustración, el miedo a la incertidumbre. Muévete por una causa digna. La que sea, no tiene que ser esta.

La dignidad se merece un tributo.

Y la alegría, la de la lucha, la de no rendirse, la de intentar cambiar tu mundo.

Te invito a que nos inventemos y reinventemos una resistencia poética.

En este proyecto partimos de una imposibilidad: documentar y llevar un registro de feminicidios de 21 países de Iberoamérica. Sabemos que nos sumergimos en una tarea titánica y monumental, que es costosa e implica esfuerzo, solidaridad, compromiso de una parte de la ciudadanía global y el trabajo de decenas y decenas de voluntarios y voluntarias.

También sabemos que podemos conseguirlo.

En tiempos de oscuridad bien vale la pena jugársela en grandes retos.

Hoy ponemos la primera piedra de la Red de Voluntariado **Feminicidio.net**

Graciela Atencio

Madrid, 1 de Febrero de 2011